

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 23/08/2023

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 196

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: Ek Flores Juan Francisco
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 17 y 18 de agosto de 2023

Lugar (es): Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Visita de Inspección en materia de vida silvestre de ejemplares, partes y derivados en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto en atención a denuncia.
Síntesis: En cumplimiento a las ordenes de Inspección No. PFPA/29.3/2C.27.3/0010-2023 y No. PFPA/29.3/2C.27.3/0011-2023, se llevó a cabo visita de inspección a los predios o locales comerciales denominados Platería El Milagro 2 y Platería el Milagro respectivamente, ubicados ambos sitios en la Localidad de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.
Conclusión: Se realizó visita de inspección para verificar ejemplares, partes y derivados de vida silvestre, en el predio o local comercial denominado Platería El Milagro 2, no se observó ejemplares, partes o derivados de vida silvestre, mientras que en el predio o local comercial denominado Platería El Milagro, se observó partes de vida silvestre consistente de 1 craneo con astas y mudas de astas de venado cola blanca.
Resultados Obtenidos: Se levantaron las actas de Inspección No. PFPA/29.3/2C.27.3/0010-2023 y No. PFPA/29.3/2C.27.3/0011-2023. Se aseguró partes de vida silvestre consistente de 1 craneo con astas y mudas de astas de venado cola blanca, el visitado no acreditó la documentación de legal procedencia.
Contribución: Continuar con las visitas de inspección en la materia de vida silvestre para verificar la legal procedencia de ejemplares, partes y derivados

Atentamente


Juan Francisco Ek Flores

Comisionado

Vo.Bo.


Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.